

El óptico-optometrista en la sanidad pública como profesional sanitario de Atención Primaria visual

REDACCIÓN

El ejercicio de la Optometría ha experimentado profundos cambios en los últimos años. Los ópticos-optometristas han pasado de ejercer casi en exclusiva en establecimientos sanitarios de óptica a comenzar a integrarse progresivamente, primero en hospitales y clínicas oftalmológicas de carácter privado y más recientemente en centros hospitalarios dentro de la red sanitaria pública y de gestión privada.

Este impulso profesional se ha visto motivado fundamentalmente por una mejor y más completa formación universitaria de grado y postgrado, pero a su vez por la demanda de los propios ciudadanos de un cuidado integral de la visión, donde las perspectivas y competencias de los diferentes profesionales en un entorno colaborativo redundan en una mejor salud visual de los pacientes.

En este sentido, la Administración ha ido reconociendo de forma paulatina la figura del optometrista como profesional sanitario altamente capacitado por sus conocimientos, habilidades, atribuciones y competencias que le confieren un carácter y personalidad propios en la atención y prevención visual.

En este sentido, el nivel académico del optometrista español es perfectamente comparable al de los profesionales de otros países de nuestro entorno con una larga tradición tanto universitaria como competencial y de integración en los estamentos sanitarios, como Reino Unido, Irlanda o los países escandinavos, donde su reconocimiento institucional y social es un hecho contrastado y normalizado.

Insuficiencia

No obstante, la presencia del optometrista en la Sanidad Pública española es todavía

QUÉ PUEDE HACER EL ÓPTICO-OPTOMETRISTA EN LA SANIDAD PÚBLICA

Mejorar la eficacia del sistema, ahorrar costes y aumentar la calidad asistencial.

ÓPTICO-OPTOMETRISTA PROFESIONAL SANITARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA VISUAL

Gracias a una mejor y más completa formación universitaria y a la demanda de los propios ciudadanos de un cuidado integral de la visión, el óptico-optometrista ha pasado de ejercer casi en exclusiva en establecimientos sanitarios de óptica a integrarse progresivamente, primero en hospitales y clínicas oftalmológicas de carácter privado y más recientemente en centros hospitalarios dentro de la red sanitaria pública.

La integración plena del óptico-optometrista en la sanidad pública no supone un gasto, es una inversión que permitirá mejorar la calidad asistencial y reducir significativamente las listas de espera por causa visual.

COMPETENCIAS EN EL ÁMBITO DE LA OPTOMETRÍA Y LA SALUD VISUAL



DIAGNÓSTICO-TRATAMIENTO

La gran versatilidad y alta preparación del optometrista le convierte en una figura profesional que puede integrarse rápida y eficazmente tanto en centros de salud como en hospitales, optimizando la calidad y los tiempos de atención visual a los pacientes.



SALUD PÚBLICA

La competencia en Salud Pública permitiría al optometrista colaborar activamente con los médicos de Atención Primaria y Pediatras y el personal de Enfermería en tareas de prevención, educación y concienciación destinadas al público general.



NOS GUSTA CUIDAR TU VISIÓN Y SALUD VISUAL



nación de las listas de espera, como ya se ha constatado en los hospitales que cuentan con este servicio, además de un significativo ahorro en recursos económicos.

Competencias en el ámbito de la Optometría y la Salud Visual

Las competencias relacionadas con el diagnóstico, tratamiento y adecuada referencia de condiciones refractivas, disfuncionales o patológicas tanto oculares como sistémicas proporcionan al optometrista la capacidad para estructurar un examen visual completo de los pacientes.

En este sentido, la gran versatilidad del optometrista le convierte en una figura profesional que puede integrarse rápida y eficazmente tanto en centros de salud como en hospitales, optimizando la calidad y los tiempos de atención a los pacientes.

Las áreas comunes de conocimiento que comparten con los oftalmólogos permiten que estos profesionales puedan concentrar su actividad en la asistencia secundaria y terciaria, especialmente en la labor quirúrgica, redundando en una rápida disminución de las elevadas listas de espera en los servicios de oftalmología.

Igualmente, la competencia en Salud Pública permitiría al optometrista colaborar activamente con el personal médico de Atención Primaria, y Pediatría, y con el de Enfermería, en tareas de prevención, educación y concienciación destinadas al público general, en la búsqueda de la mejor visión de los ciudadanos.

anecdótica e insuficiente. En la Comunidad Valenciana tan solo 28 ópticos-optometristas ejercen en hospitales y centros de salud públicos. Un número que si se incrementase a corto plazo mejoraría claramente la eficiencia del sistema sanitario a nivel visual.

Una deficiencia que urge modificar pero que solo será posible desde el convenci-

miento absoluto de los responsables sanitarios, directores médicos y gerentes hospitalarios, de la necesidad de implementar plenamente la Optometría como una especialidad sanitaria no médica y al optometrista como una figura asistencial más, claramente definida en su naturaleza y capacidad de actuación mayoritariamente en la aten-

ción primaria, y secundaria, especialmente en la atención especializada.

La integración plena y en número suficiente del óptico-optometrista en la sanidad pública no supondría un gasto, más bien una inversión que permitirá mejorar la eficacia del sistema y una mayor calidad asistencial.

El resultado sería una dismi-